

ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2013-MPC

Casma, 15 de Mayo del 2013

VISTO: en Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe Técnico N° 155-2013-SGOP-MPC, de la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Gerencia de Gestión Urbana y Rural, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece: que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPC de fecha 14.03.2012, se aprueba el cofinanciamiento para la ejecución de obras entre la Municipalidad Provincial de Casma y Programa Trabaja Perú para que se ejecuten los siguientes proyectos:

Nombre de Proyecto	Aporte del Programa "Trabaja Perú"	Aporte de cofinanciamiento o Municipalidad	Total
Construcción de Canal de Riego Santa Elena - Tabón Alto, Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	157,215.40	73,134.39	230,349.79
Construcción de Pavimento en la Av. Cesar Vallejo en el P.V.H.U. Zona Este, Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	44,888.20	152,862.74	197,750.94
Construcción de Veredas y Adoquinado de Calles en el AA.HH. Julio Meléndez Soles, Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	44,385.90	118,980.23	163,366.13
Construcción de Plazoleta Teresa Barrera Vida. De Barrios en el AA.HH. 03 de Setiembre de la Ciudad de Casma - Provincia de Casma - Ancash	58,643.78	139,670.33	198,314.11
Construcción de Escalinatas y Muros de Contención en el AA.HH. Alto Perú - Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	122,169.86	87,646.62	208,816.48
	427,303.14	572,294.31	999,597.45

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 042-2013 MPC de fecha 28.02.2013 se modificó el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPC de fecha 14.03.2012, quedando redactado de la siguiente manera: "Apruébese el cofinanciamiento para la ejecución de obras entre la Municipalidad Provincial de Casma y el Programa "Trabaja Perú" conforme al detalle siguiente:



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2013-MPC

Nombre de Proyecto	Aporte del Programa "Trabaja Perú"	Aporte de cofinanciamiento o Municipalidad	Total
Construcción de Canal de Riego Santa Elena – Tabón Alto, Distrito de Casma – Provincia de Casma – Ancash	150,810.30	100,223.28	251,033.58
Construcción de Pavimento en la Av. Cesar Vallejo en el P.V.H.U. Zona Este, Distrito de Casma – Provincia de Casma – Ancash.	44,888.20	152,862.74	197,750.94
Construcción de Veredas y Adoquinado de Calles en el AA.HH. Julio Meléndez Soles Distrito de Casma – Provincia de Casma – Ancash	44,385.90	118,980.23	163,366.13
Construcción de Plazoleta Teresa Barrera Vda. De Barrios en el AA.HH 03 de Setiembre de la Ciudad de Casma – Provincia de Casma – Ancash.	58,643.78	139,670.33	198,314.11
Construcción de Escalinatas y Muros de Contención en el AA.HH Alto Perú – Distrito de Casma – Provincia de Casma – Ancash.	122,169.86	87,646.62	209,816.48
	420,898.04	599,383.20	1'020,281.24

Asimismo, se autoriza al señor Alcalde ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA la suscripción de la ADDENDA al Convenio suscrito por la Municipalidad Provincial de Casma con el Programa de Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú "Convenio de Ejecución de Proyecto N° 02-004-AC-57" de fecha 05 de febrero de 2013.

Que, mediante Informe Técnico N° 155-2013-SGOP-MPC de fecha 06.05.2013 el Sub Gerente de Obras Públicas de la Gerencia de Gestión Urbana y Rural informa que el aporte del cofinanciamiento se mantiene igual, solo el aporte del organismo ejecutor ha incrementado su valor de S/. 100,223.28 nuevos soles a S/. 171,895.10 nuevos soles, que corresponde a un incremento de S/. 71,671.82, resultando un nuevo monto del cofinanciamiento acumulado de S/. 171,895.10 nuevos soles; por lo que solicita se apruebe la segunda modificatoria del Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPC del 14.03.12 en razón de la variación del monto de cofinanciamiento en lo que respecta al aporte de esta Municipalidad como organismo ejecutor del proyecto "Construcción de Canal de Riego Santa Elena – Tabón Alto Distrito de Casma, Provincia de Casma, Ancash; y se autorice al señor Alcalde la suscripción de la Segunda Addenda al Convenio suscrito entre la MPC con el Programa de Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" denominado "Convenio de Ejecución de Proyecto N° 02-004-AC-57" de fecha 05.02.13".

Que, el Concejo Municipal luego de las deliberaciones y propuestas sometidas a votación, ha visto por conveniente aprobar lo solicitado por el Sub Gerente de Obras Públicas mediante el Informe N° 155-2013-SGOP-MPC;

Estando al Voto Unánime del Pleno de Concejo y con las facultades conferida en el Art. 39° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades"

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPC de fecha 14.03.2012, quedando redactado de la siguiente manera:





Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2013-MPC

"ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese el cofinanciamiento para la ejecución de obras entre la Municipalidad Provincial de Casma y el Programa "Trabaja Perú" conforme al detalle siguiente:

Nombre de Proyecto	Aporte del Programa "Trabaja Perú"	Aporte de cofinanciamiento o Municipalidad	Total
Construcción de Canal de Riego Santa Elena - Tabón Alto, Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	150,810.30	171,895.10	322,705.40
Construcción de Pavimento en la Av. Cesar Vallejo en el P.V.H.U. Zona Este, Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	44,888.20	152,862.74	197,750.94
Construcción de Veredas y Adoquinado de Calles en el AA.HH. Julio Meléndez Soles Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	44,385.90	118,980.23	163,366.13
Construcción de Plazoleta Teresa Barrera Vda. De Barrios en el AA.HH 03 de Setiembre de la Ciudad de Casma - Provincia de Casma - Ancash	58,643.78	139,670.33	198,314.11
Construcción de Escalinatas y Muros de Contención en el AA.HH Alto Perú - Distrito de Casma - Provincia de Casma - Ancash	122,169.86	87,646.62	209,816.48
	420,898.04	671,055.02	1,091,953.06

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZA al señor Alcalde ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA la suscripción de la Segunda ADDENDA al Convenio suscrito por la Municipalidad Provincial de Casma con el Programa de Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú: "Convenio de Ejecución de Proyecto N° 02-004-AC-57" de fecha 05 de febrero de 2013.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal; la Gerencia de Gestión Urbana y Rural; la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática; la Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA
ALCALDE PROVINCIAL

